

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

EXÁMENES DE PENDIENTES

SEGUNDO DE BACHILLERATO

PRIMER PARCIAL: MARTES 22 DE ENERO DE 2019, 10:15 h.

SEGUNDO PARCIAL: MARTES 9 DE ABRIL DE 2018, 10,15 h.

EXAMEN FINAL: MARTES 7 DE MAYO DE 2018 (Para los que no hayan aprobado por parciales o hayan suspendido alguno de ellos).

CONTENIDOS DEL PRIMER PARCIAL:

A) LENGUA:

- Teoría de la **comunicación**
- **Gramática del texto** y tipología
- El texto **descriptivo, narrativo y dialogado**
- El **lenguaje literario**
- El nivel **morfológico**
- El texto **narrativo**
- Sintaxis de la **oración simple**

B) LITERATURA:

- La **literatura medieval**

- Comentario de texto: tema, resumen, estructura, recursos expresivos, métrica...
- Primeras manifestaciones de la literatura medieval.
- Cantares de gesta. *Poema de Mío Cid*.
- Lirica galaico-portuguesa.
- Mester de Clerecía. *El libro de Buen Amor*.
- La prosa medieval. D. Juan Manuel.

- Siglo XV: Humanismo, Jorge Manrique y *La Celestina*.

CONTENIDOS DEL SEGUNDO PARCIAL:

A) LENGUA

- El nivel **léxico-semántico**
- El texto **expositivo**
- Sintaxis de la **oración compuesta**
- El texto **argumentativo**

B) LITERATURA

- La **literatura renacentista**
- La **literatura barroca**

- Comentario de texto: tema, resumen, estructura, recursos expresivos, métrica...
- Características generales del Renacimiento.
- Poesía renacentista. Garcilaso de la Vega y San Juan de la Cruz.
- Novela picaresca. *El Lazarillo de Tormes*.
- Características generales del Barroco.
- Poesía barroca: Lope de Vega, Góngora y Quevedo.
- Cervantes: vida y obra. Estudio especial del *Quijote*.
- Prosa barroca: Mateo Alemán, Quevedo y Gracián.
- Característica de la comedia del Siglo de Oro. Lope de Vega y Calderón de la Barca.

Como la materia de Lengua Castellana y Literatura es muy recurrente, los mismos contenidos de Lengua se trabajan en 2º de Bachillerato por lo que el trabajo serio y continuado en el curso actual de un alumno debería ser suficiente para alcanzar los objetivos mínimos. En cambio, los periodos correspondientes a la Historia de la Literatura son diferentes y el alumno deberá preparar la materia por su cuenta (con la ayuda de su profesor de 2º de Bachillerato).

Los profesores de 2º curso de Bachillerato que tengan en sus grupos alumnos con la asignatura pendiente del curso anterior llevarán a cabo su seguimiento.

SEGUNDO DE ESO

Como la materia de Lengua Castellana y Literatura es muy recurrente y los mismos contenidos se trabajan en los diferentes cursos, pensamos que el trabajo serio y continuado de un alumno en el curso actual debería ser suficiente para, aprobando alguna evaluación, superar la asignatura pendiente del curso anterior. Así pues, los alumnos que tengan la asignatura de cursos anteriores suspendida **la podrán aprobar si superan la primera o la segunda evaluación del curso en el que están matriculados.**

Si el alumno no hubiera logrado alcanzar los objetivos durante la primera evaluación, tendrá que comenzar a trabajar un **Cuadernillo de Recuperación**, que estará disponible en la página del Departamento de Lengua dentro de la *web* del Instituto. Si tampoco consiguiese aprobar la segunda evaluación, tendría que entregar ese Cuadernillo de Recuperación y hacer un **examen el 7 de mayo a las 10,15 h.**

Si en el examen de recuperación, la calificación es superior a 4 puntos, se sumarán hasta 2 puntos si el cuadernillo está completo y los ejercicios están bien hechos.

En ningún caso, se podrá aprobar sólo con la entrega del cuaderno de actividades.

Los profesores de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura del presente curso llevarán a cabo un **seguimiento periódico** del trabajo que sobre el citado Cuaderno de Recuperación estarán haciendo los alumnos.

TERCERO DE ESO

Los alumnos que tengan la asignatura de cursos anteriores suspendida **la podrán aprobar si superan la primera o segunda evaluación del curso en el que están matriculados.**

Los alumnos que tengan pendiente la asignatura de Lengua Castellana y Literatura de 2º ESO y que no hubieran logrado alcanzar los objetivos durante la primera evaluación, tendrán que comenzar a trabajar un **Cuadernillo de Recuperación**, que estará disponible en la página del Departamento de Lengua dentro de la *web* del Instituto. Si tampoco consiguieran aprobar la segunda evaluación, tendrían que entregar ese Cuadernillo de Recuperación y hacer un **examen** – en el que se preguntará sobre actividades del citado cuadernillo – **14 de mayo de 2019 a las 10,15h.**

Si en el examen la calificación es superior a 4 puntos, se sumarán hasta 2 puntos si el cuadernillo está completo y los ejercicios están bien hechos.

En ningún caso, se podrá aprobar sólo con la entrega del cuaderno de actividades.

Los profesores de 3º curso que tengan en sus grupos alumnos con la asignatura pendiente del curso anterior llevarán a cabo su seguimiento.

Los alumnos que tengan pendiente la asignatura de Refuerzo de Lengua de 2º ESO la aprobarán automáticamente si aprueban la primera evaluación de la materia de Lengua Castellana y Literatura de 3º ESO. También la aprobarán si aprueban el examen de Lengua de 2º ESO pendiente. No obstante, si no se hubieran producido los casos anteriores, podrán presentarse a un **examen de recuperación (4 de junio a las 10,15 h.).**

Si el alumno tuviera también suspendidas las asignatura de Lengua Castellana y Literatura de 1º ESO, deberá también realizar el cuaderno de actividades correspondiente a 1º ESO y presentarse al examen correspondiente (**7 de mayo a las 10,15 h.**)

CUARTO DE ESO

Los alumnos que tengan la asignatura de cursos anteriores suspendida **la podrán aprobar si superan la primera o segunda evaluación del curso en el que están matriculados.**

Los alumnos que tengan pendiente la asignatura de Lengua Castellana y Literatura de 3º ESO y que no hubieran logrado alcanzar los objetivos durante la primera evaluación, tendrán que comenzar a trabajar un **Cuadernillo de Recuperación**, que estará disponible en la página del Departamento de Lengua dentro de la *web* del Instituto. Si tampoco consiguieran aprobar la segunda evaluación, tendrían que entregar ese Cuadernillo de Recuperación y hacer un **examen el 21 de mayo de 2019 a las 10,15h.**

Si en el examen la calificación es superior a 4 puntos, se sumarán hasta 2 puntos si el cuadernillo está completo y los ejercicios están bien hechos.

En ningún caso, se podrá aprobar sólo con la entrega del cuaderno de actividades.

Los profesores de 4º curso que tengan en sus grupos alumnos con la asignatura pendiente del curso anterior llevarán a cabo su seguimiento

Los alumnos que tengan pendiente la asignatura de Refuerzo de Lengua de 3º ESO la aprobarán automáticamente si aprueban la primera evaluación de la materia de Lengua Castellana y Literatura de 4º ESO. También la aprobarán si aprueban el examen de Lengua de 3º ESO pendiente. No obstante, si no se hubieran producido los casos anteriores, podrán presentarse a un **examen de**

recuperación (4 de junio a las 10,15 h.) que constará de preguntas relativas a la ortografía, la comprensión de textos y el resumen.

Si el alumno tuviera también suspendidas las asignaturas de Lengua Castellana y Literatura de 1º y/o 2º ESO, y/o las de Refuerzo de Lengua (y no hubiera aprobado por curso), deberá también realizar el cuaderno de actividades correspondiente a 1º y 2º ESO y presentarse a los exámenes correspondientes.